

NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº134/2025

Asunción, 23 de julio de 2025

Señor
Abog. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2002 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, se dirige a usted sobre la observación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1931/2025 para el **Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Sanitarios Sede Central– ID: 467725**, a fin de responder lo siguiente:

Motivo de No Difusión:

OBSERVACIÓN N° 1:

CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA:

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.

El requisito podría resultar limitante/excluyente.

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario del Verificador:

Donde se indica en el PBC: "El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtas, acreditadas mediante contratos ejecutados y finiquitados y/o facturaciones expedidas, en cada uno de los últimos tres (3) años (2022, 2023 y 2024)" consultamos si no sería limitante al indicar "en cada uno de los últimos tres (3) años (2022, 2023 y 2024)".

Respuesta: Al respecto, se han realizados ajustes al Pliego de Bases y Condiciones en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el apartado "**Experiencia Requerida**" ajustándose dicho punto conforme a lo señalado por el Técnico Verificador de la DNCP.

OBSERVACIÓN N° 2:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación.

Cláusulas incompletas o datos insuficientes.

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario del Verificador:

El monto indicado en el CDP (300.120.160) difiere del monto establecido en la pestaña de Presupuesto Plurianual (₡ 300.000.000).

Respuesta: Al respecto, se han realizados ajustes al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el apartado “Presupuesto Plurianual” ajustándose dicho punto conforme a lo señalado por el Técnico Verificador de la DNCP.

OBSERVACIÓN N° 3:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica.

En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

Comentario del Verificador:

En el SICP en la sección de ETAPAS y PLAZOS, en donde se indica el lugar de visita técnica solicitamos indicar el lugar de visita técnica del proceso y no solo indicar "A ser comunicada por Adenda". Indicar además si la visita será de carácter obligatorio o no.

Respuesta: Al respecto, se han realizados ajustes al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el apartado “Etapas y Plazos” ajustándose dicho punto conforme a lo señalado por el Técnico Verificador de la DNCP.

Atentamente,

Responsable UOC/ANDE